

MARTES, 27 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 100

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-7489 *Notificación de sentencia 23/2013 en juicio de faltas 2537/2012.*

Doña María Paloma Colsa Lloreda, secretaria judicial del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 de Santander.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio de faltas nº 2537/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA nº 23/2013

En Santander, a nueve de enero de dos mil trece.

Vistos por mí, Amaya Merchán González, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción nº4 de Santander y su partido, los autos del Juicio de Faltas nº 2537/2012, en los que han sido partes el MINISTERIO FISCAL, en la representación de la acción pública, JOSÉ LUIS CARABALLO PARRA como denunciante y DANIEL ANDRÉS CELESTINO como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

CONDENO a DANIEL ANDRÉS CELESTINO como autor de una falta de lesiones del Art. 617.1 del Código Penal imponiendo la pena de 40 días de multa a razón de 7 euros de cuota diaria lo que hace un total de 280 Euros, quedando sometido, en caso de impago, a privación de libertad subsidiaria de un día por cada dos cuotas diarias impagadas; condenándole, así mismo al pago de las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe interponer, dentro de los cinco días siguientes, ante este Juzgado recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial por medio de escrito fundamentado.

Por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo:

Y para que conste y sirva de notificación a Daniel Andrés Celestino, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 7 de mayo de 2014.

La secretaria judicial,
María Paloma Colsa Lloreda.

2014/7489

CVE-2014-7489